



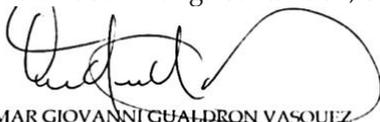
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso VERBAL R.C.E. adelantado por NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA, ÁLVARO ACUÑA PUENTES, JENNDY KATERYN ACUÑA OSORIO y BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO contra ELISEO RIOS DUARTE, JOSÉ GABRIEL JIMENEZ ROJAS y la EMPRESA DE TRANSPORTES HERRERA & CIA LTDA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Costas Primera Instancia a cargo del demandado ELISEO RIOS DUARTE - (Fol. 230 C1)	\$ 3.000.000,00
Costas Primera Instancia a cargo de la demandada EMPRESA DE TRANSPORTES HERRERA & CIA LTDA - (Fol. 230 C1)	\$ 3.000.000,00
Costas Primera Instancia a cargo del demandado JOSÉ GABRIEL JIMENEZ ROJAS - (Fol. 230 C1)	\$ 3.000.000,00
Costas Segunda Instancia a cargo del demandado JOSÉ GABRIEL JIMENEZ ROJAS - (Fol. 19 C3)	\$ 877.803,00
TOTAL	\$9.877.803,00
SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE, a favor de los demandantes NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA, ÁLVARO ACUÑA PUENTES, JENNDY KATERYN ACUÑA OSORIO y BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO en partes iguales, y a cargo de los demandados así: ELISEO RIOS DUARTE, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000); EMPRESA DE TRANSPORTES HERRERA & CIA LTDA, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000); y JOSÉ GABRIEL JIMENEZ ROJAS, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL PESOS (\$3.803.000).	

Radicado: 2016-00201-00
Proceso: Verbal R.C.E.

Constancia: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga Santander., 02 de diciembre de 2020.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de diciembre de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **03 de diciembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



**OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.**